

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11093 *ORDEN AEC/1782/2004, de 2 de junio, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

Por Orden AEC/1129/2004, de 23 de abril (B.O.E. 1-5-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 23 de abril de 2004 (B.O.E. 1-5-2004)

Puesto adjudicado:

Puesto: 1. Hospital Español en Marruecos-Tánger. Farmacéutico. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierta.

11094 *ORDEN AEC/1783/2004, de 10 de junio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I.a) y I.b) de esta Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por Resolución de la CECIR del día 1 de abril de 1997 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, plaza de la Provincia, n.º 1, Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I.a)

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica

Gabinete Secretario de Estado

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Secretaría —4795993—. Nivel: 18. Complemento específico: 4.346,76. N.º: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Observaciones: Experiencia en puesto de Secretaría.

ANEXO I.b)

Misión diplomática en Francia

Puesto de trabajo: Operador de Comunicaciones. Nivel: 18. Complemento específico: 3.007,44. N.º: 1. Localidad: París. Adscripción: AD, AE; GR, CD; Cuerpo, EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Conocimientos y expe-